

Información Protección de Datos de AMCHOR IS

¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales del Inversor?

El responsable del tratamiento de los datos personales es AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C, S.A., en adelante “AMCHOR IS” o la “Compañía”.

- Dirección: Calle Velázquez 166, 28002, Madrid (España)
- Teléfono: (+34) 91 700 47 77
- Fax: (+34) 91 700 47 75
- Correo electrónico: rgpd@amchor.es

Delegado de Protección de Datos de AMCHOR IS

AMCHOR IS tiene designado un Delegado de Protección de Datos encargado de supervisar el cumplimiento en materia de protección de datos, cuyos datos de contacto son: rgpd@amchor.es.

¿Qué tipo de datos personales trata AMCHOR IS?

Como consecuencia del Acuerdo de Suscripción, AMCHOR IS puede llegar a tratar los siguientes datos personales:

- Datos del Inversor: datos de carácter identificativo, datos socio económicos, reputacionales, de solvencia y riesgo y de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.
- Datos de terceros como: representante/s legal/es, titulares reales del Inversor, titulares del control de la sociedad de forma indirecta, administradores, familiares y menores. El Inversor declara que los datos personales e información de terceros comunicada es veraz y se ajusta a la realidad, así como que ha informado sobre la comunicación de sus datos y obtenido su consentimiento para comunicar su información personal en el proceso correspondiente. Asimismo, el Inversor debe poner a disposición de estos terceros la información de protección de datos con el fin de que puedan estar informados del tratamiento de sus datos por parte de la Compañía. En cualquier momento podrá acceder a dicha información a través de la página web: www.amchor.es, solicitar esta información en las oficinas de AMCHOR IS o bien a través de la dirección rgpd@amchor.es.

En adelante, con relación a la tipología de datos que AMCHOR IS puede tratar se denominará conjuntamente “Datos Personales”.

¿Cómo obtiene AMCHOR IS los Datos Personales?

AMCHOR IS obtiene los Datos Personales a través de los siguientes medios, en su caso: (i) de los formularios previstos y Acuerdo de Suscripción, (ii) de las entidades con las que la Compañía tiene acuerdos de distribución (entre otros, Bancos o Agencias de Valores), (iii) de reuniones o conversaciones telefónicas con el Inversor, (iv) de consultas, solicitudes o contratación de cualquier producto, de cualquier transacción u operación, (v) de bases de datos de terceros con

fines de blanqueo de capitales, (vi) de fuentes públicas (información obtenida de internet), (vii) de registros de organismos públicos.

La totalidad de los datos solicitados deben ser aportados con carácter obligatorio para tramitar la inversión. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualesquiera otros que puedan ser solicitados por la Compañía de conformidad con la normativa aplicable en el momento de gestionar dicha solicitud y la negativa a suministrarlos podría suponer la imposibilidad de gestionar las mismas.

Como consecuencia de la prestación de servicios de inversión y las delegaciones de obtención de información sobre la identificación formal y real de los Inversores, las entidades distribuidoras pueden llegar a comunicar datos personales de los Inversores a favor de AMCHOR IS para la formalización de la inversión, así como para el cumplimiento de sus obligaciones legales y el reporte que, en su caso, AMCHOR IS deba realizar a las entidades supervisoras. Desde las entidades de distribución se comunicará la siguiente información:

- identificación e instrucción en la formalización de la inversión, e
- identificación formal y real del Inversor, así como la relativa al propósito e índole de la relación de negocios y la información necesaria para cumplir con las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Estos datos afectarán a datos personales de su/s representantes legal/es, titulares reales, administradores y familiares, así como otros datos que puedan obtenerse de fuentes externas de búsqueda de información (la documentación abarcará datos y documentación identificativa del Inversor, así como aquella en la que se justifique su actividad económica).

La cesión de datos realizará periódicamente en el momento de suscripción y en el caso de los datos personales derivados de las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a petición de AMCHOR IS y fundamentado en la petición específica de las entidades supervisoras a ésta en el cumplimiento de sus obligaciones legales. El envío se realizará por el medio que la entidad distribuidora y AMCHOR acuerden en cada momento cuya tecnología permita de forma segura el intercambio o procesamiento informatizado o digitalizado de la información y datos de carácter personal.

¿Con qué finalidad y legitimación trata AMCHOR IS los Datos Personales?

- AMCHOR IS puede tratar datos personales de personas que se ponen en contacto a través del teléfono o de la página web con el fin de solicitar determinada información o bien personas que conocen en reuniones o eventos del sector. AMCHOR IS dará curso a cualquier petición de información en aplicación de medidas precontractuales y tratará dichos Datos Personales para poder gestionar toda la comunicación necesaria con el fin de poder materializar inversiones con AMCHOR IS.
- La ejecución del Acuerdo de Suscripción conlleva necesariamente los siguientes tratamientos:
 - AMCHOR IS tratará los Datos Personales para la formalización de la inversión.
 - Asimismo, dependiendo del fondo elegido, la Compañía podrá ceder, únicamente los Datos Personales que sean necesarios, a terceras entidades depositarias de los fondos

contratados. Si quisiera conocer la identidad de las entidades depositarias de los fondos puede ponerse en contacto con la Compañía.

- La Compañía remitirá al Inversor periódicamente información sobre los productos contratados. En este sentido, la Compañía podrá remitir directamente dicha información al Inversor o bien realizarlo a través de su distribuidor. Asimismo, el Inversor podrá obtener dicha información a través del área privada web.
 - Cumplimiento de las obligaciones de índole contable y administrativa.
 - Gestión de consultas, actualización de datos, sugerencias y reclamaciones.
 - La Compañía podrá comunicar cualesquiera datos de carácter identificativo, entre otros los que ésta haya recabado u obtenido en cumplimiento de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, como consecuencia de las distintas inversiones realizadas por los fondos gestionados por la Compañía. Por tanto, dichos Datos Personales podrán ser comunicados a los fondos subyacentes, coinversiones o inversiones en otro tipo de vehículos, a sus entidades depositarias, así como a las distintas compañías que puedan prestarles servicios para la única finalidad de hacer posible o mantener dichas inversiones. Asimismo, la comunicación de dichos datos se realizará siguiendo todas las garantías y bajo todos los principios de proporcionalidad y minimización de Datos Personales. Dichas entidades podrán estar situadas dentro o fuera de la Unión Europea y el Inversor estará periódicamente informado de su identidad. En cualquier caso, si quisiera conocer más detalles de la información relativa a dichas entidades o bien de las garantías adecuadas para las transferencias internacionales podrá solicitar dicha información al Delegado de Protección de Datos de AMCHOR IS.
 - Asimismo, a través del “Área Privada” del inversor, alojada en la web corporativa, la Compañía tratará la información relevante recogida en dicho espacio privado, así como los datos relativos a la verificación de la identidad que permite el acceso al perfil por parte de cada inversor.
 - Por último, solo en el caso que el Inversor no cumpla con los compromisos adquiridos de suscripción, se podrán llevar a cabo actividades de requerimientos de pago.
- Cumplimiento de obligaciones legales y fiscales:
- Como consecuencia de las obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo, AMCHOR IS:
 - Estará obligada a realizar labores de identificación formal y real, profesional o empresarial del Inversor o solicitantes de productos de la Compañía. La Compañía requerirá al inversor los documentos y Datos Personales que estime necesarios para la acreditación de la actividad declarada.
 - Puede obtener y actualizar Datos Personales, bien a través de bases de datos internas, de fuentes externas disponibles o bien de sus distribuidores (bien a través de delegación de funciones o por mera colaboración entre Amchor y

sus entidades distribuidoras) para fines también de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

- Comunicar recurrentemente o bien por requerimiento particular a la autoridad competente.
 - Como consecuencia de las obligaciones fiscales, FATCA/CRS u otras que impliquen comunicación de datos entre sus distribuidoras y posterior comunicación de datos a la agencia tributaria que a su vez puede llegar a comunicar dicha información a las autoridades fiscales de EE.UU o de cualquiera de los países adheridos a las normas de CRS.
 - Derivado de las obligaciones previstas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, AMCHOR IS posee un Canal ético donde los inversores podrán denunciar conductas irregulares o que puedan suponer un incumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. El inversor podrá acceder a dicho canal a través de la dirección: <https://mchinvestmentstrategies-canaletico.appcore.es/>. En dicho enlace se podrá obtener más información sobre el uso de dicho canal.
 - Puede comunicar los Datos Personales a las administraciones públicas y organismos reguladores que pueden estar situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, cuando su cesión sea obligatoria por la legislación vigente, por razones importantes de interés público.
 - Asimismo, en base a otras normativas a las que la Compañía pueda estar sujeta, distintas autoridades reguladoras o Tribunales podrán requerir información relativa a datos personales del Inversor.
 - Tratamiento de datos derivados del ejercicio de derechos de protección de datos del Inversor, derivado de las obligaciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).
- Consentimiento:
- Solo si el Inversor ha otorgado su consentimiento, la Compañía permitirá el acceso a las entidades distribuidoras a las posiciones de los Inversores de AMCHOR IS. En caso de que el Inversor consienta, la entidad distribuidora podrá acceder a los siguientes datos alojados en los sistemas de la sociedad gestora: datos personales de identificación y datos económico-financieros de las posiciones del vehículo. Dicho acceso será únicamente en modo de consulta y la entidad distribuidora no tendrá permisos de edición.
 - Asimismo, el Inversor podrá autorizar que la entidad distribuidora pueda recibir, en nombre del Inversor, las comunicaciones que AMCHOR IS deba remitir al inversor.

Información de carácter comercial de AMCHOR IS

Si el Inversor no indica lo contrario a través de la marcación de la casilla correspondiente o bien a través de su derecho de oposición, AMCHOR IS podrá tratar datos de carácter personal para

remitir información, tanto por medios electrónicos como ordinarios, sobre otros servicios o productos por ella ofrecidos.

La base jurídica para poder ofrecer productos de AMCHOR IS o de las sociedades legales a las que representa (cuyos productos siempre serán similares a los contratados) a nuestros clientes la encontramos:

- En el caso de las comunicaciones por medios electrónicos, en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- En el caso de las comunicaciones por medio de llamadas de gestores, por correo postal o documentación promocional de presentaciones y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones y el RGPD, la Compañía entiende que ostenta un interés legítimo en llevarlas a cabo tras la realización de un análisis de ponderación de dicho interés y los derechos de protección de datos de los clientes. En concreto los intereses de mejorar y personalizar los servicios ofrecidos y generar nuevos compromisos de inversión, no perjudica los derechos de protección de datos de los inversores en base a los siguientes criterios: (i) toda la actividad que se va a realizar se realiza en base a la información obtenida del Inversor y, en la mayoría de los casos facilitada por éste, (ii) existe una relación contractual previa entre el Inversor y la Compañía (iii) las comunicaciones comerciales se refieren a productos y servicios de la Compañía similares a los que fueron objeto de contratación previa, (iv) se informa al Inversor del tratamiento comercial, y por último (v) existe una clara opción de oponerse al tratamiento durante todo el proceso de vida del Inversor con AMCHOR IS a través de la dirección rgpd@amchor.es.

En el caso de comunicaciones comerciales a personas que no sean Inversores, AMCHOR IS solo realizará las mismas si cuenta con el consentimiento de las mismas, que obtiene bien, a través de la casilla habilitada al efecto en la página web, o bien a través de la primera comunicación que se realice con dicha persona.

¿Cedemos o acceden terceras entidades a los Datos Personales?

La Compañía sólo comunicará los Datos Personales a:

- Las entidades depositarias de los fondos contratados.
- Las entidades distribuidoras en caso de que el inversor consienta que éstas accedan a toda la información de posiciones.
- Las entidades gestoras de los fondos subyacentes, a los propios fondos, coinversiones o inversiones en otro tipo de vehículos, a sus entidades depositarias, así como a las distintas compañías que puedan prestarles servicios.
- Organismos reguladores e instituciones públicas de la Administración General del Estado, (ej. CNMV, Agencia Tributaria o SEPBLAC), de las Administraciones

Autonómicas y Locales o bien autoridades que puedan estar situadas dentro o fuera del Espacio Económico europeo, a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.

- Órganos Jurisdiccionales.

Asimismo, AMCHOR IS cuenta con terceros proveedores de servicios que pueden acceder a Datos Personales con motivo de la prestación de sus servicios, tales como auditores, expertos externos, abogados, servicios de consultoría, asesores, mantenimiento informático, distribución, plataformas tecnológicas, desarrollo y servicios de alojamiento de datos, servicios de copias de respaldo, servicios de financiación, potenciales compradores o inversores, servicios administrativos y destrucción de documentación, entre otros. La Compañía preselecciona dichos proveedores en base a criterios de cumplimiento en materia de protección de datos, tiene suscritos con todos ellos contratos en la materia y controla que éstos cumplan con sus obligaciones en la materia.

Plazo de conservación de datos personales

Los Datos Personales a los que se tenga acceso se tratarán mientras se mantenga la relación contractual entre AMCHOR IS y el Inversor. En este sentido, la Compañía conservará los Datos Personales una vez terminada la relación contractual, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el interesado. En todo caso, AMCHOR IS conservará aquella información a que le obliga la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo obtener

durante un plazo de 10 años desde la terminación de la relación de negocios o la ejecución de la operación, momento en el cual procederá a la eliminación de la misma.

¿Cómo puede ejercitar el Inversor sus derechos de protección de datos?

De conformidad con la normativa aplicable, el Inversor tiene los siguientes derechos:

- De acceso: puede obtener información relativa al tratamiento de sus datos personales, así como una copia de los mismos.
- De rectificación: si considera que sus Datos Personales son inexactos o incompletos, puede solicitar que se modifiquen en consecuencia.
- De supresión: puede solicitar la supresión de sus Datos Personales, en la medida en que lo permita la ley.
- De limitación: puede solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales.
- De oposición: puede oponerse al tratamiento de sus datos personales por motivos relacionados con su situación particular. Tiene derecho absoluto a oponerse al tratamiento de sus datos personales con fines comerciales.
- De portabilidad de los datos: cuando sea legalmente aplicable, el Inversor tiene derecho a que se le devuelvan los datos personales que nos haya facilitado o, cuando sea técnicamente viable, a que se transfieran a un tercero.
- A retirar su consentimiento: cuando el Inversor haya dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento.

Si desea ejercer los derechos mencionados, el Inversor puede enviar una carta o un correo electrónico al Delegado de Protección de Datos de AMCHOR IS, adjuntando copia de su DNI en la dirección Calle Velázquez 166, 28002, Madrid o bien a través de la dirección rgpd@amchor.es.

¿Ante quién puede ejercitar el Inversor sus reclamaciones en materia de protección de datos?

En el caso de que el Inversor haya visto vulnerados sus derechos en materia de protección de datos o tenga cualquier reclamación relativa a su información personal podrá dirigirse ante el Delegado de Protección de Datos de AMCHOR IS con el fin de que éste pueda solventar su reclamación en: rgpd@amchor.es. En cualquier caso, los interesados también podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, <http://www.aepd.es>.